

Fecha: 17-06-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Estado activa sistema clave para coordinar respuesta ante violencia de género a un año de la Ley Integral

Pág.: 23
Cm2: 666,3
VPE: \$ 6.629.264

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

78.224
253.149
☐ No Definida

Estado activa sistema clave para coordinar respuesta ante violencia de género a un año de la Ley Integral

La herramienta digital

permitirá compartir información entre organismos públicos y mejorar la protección a más de 80 mil mujeres atendidas por el SernamEG.

Gabriela Mondaca

En el marco de la conmemoración de un año desde la promulgación de la Ley Integral sobre Violencia de Género (Ley N°21.675), este martes 17 de junio el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género lanzará oficialmente el Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género, una herramienta tecnológica inédita que busca articular la respuesta estatal ante estos casos.

La iniciativa será presentada mediante la firma simbólica de convenios de transferencia de datos con las primeras instituciones y municipios que participarán en la fase inicial de interoperabilidad del sistema, cuya operación se proyecta entre septiembre y octubre de este año. Se trata del primer paso concreto para cumplir con uno de los mandatos clave de la Ley Integral: una intervención coordinada y eficaz del Estado ante la violencia hacia las mujeres.

Este nuevo sistema conectará a quince instituciones públicas, entre ellas el Ministerio Público, el Poder Judicial, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el SernamEG, permitiendo compartir información de manera segura y en tiempo real. Así se busca evitar la revictimización de las mujeres, anticipar situaciones de riesgo y mejorar la toma de decisiones basadas en evidencia.

Según cifras del Ministerio, más de 80 mil mujeres que actualmente reciben atención del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género serán beneficiadas directamente por esta herramienta, número que aumentará a medida que se integren nuevos actores institucionales.

"Gracias a esta innovación, por primera vez 15 instituciones estatales conectarán sus sistemas operativos para una acción más eficaz frente a los casos de violencia contra las mujeres, para levantar alertas, gestionar riesgos y evitar que ellas deban contar su historia de violencia en cada servicio al que recurren. En un inicio este sistema beneficiará a más de 80 mil mujeres que son atendidas por SernamEG, pero a



► Este martes el Ministerio de la Mujer lanzará oficialmente el Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género.

medida que más instituciones vayan ingresando al sistema, serán muchas más", señaló la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana.

Y agregó: "Desde el Ministerio de la Mujer agradecemos a todas las instituciones que están poniendo su voluntad y su trabajo al servicio de este hito establecido en la Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres, cuyo objetivo principal es entregar una mejor atención y más protección a las víctimas de violencia".

La plataforma funcionará como un nodo informático interoperable que recibirá información de los sistemas ya existentes en el Estado. Permitirá la creación de un expediente único por usuaria, generará alertas tempranas, unificará evaluaciones de riesgo y entregará datos estadísticos clave para fortalecer las políticas públicas.

Con todo esto las mujeres no tendrán que repetir una y otra vez su historia cuando acuden a diferentes instituciones, ya que los equipos podrán acceder a información previamente registrada, haciendo más eficiente y empática la atención.

También se podrá detectar de forma anticipada el agravamiento de un caso, gracias a señales como reiteración de hechos de violencia o inasistencias a citas, que hoy son observadas de forma aislada por distintos organismos.

Además, el sistema permitirá que las evaluaciones de riesgo realizadas por diversas instituciones sean visibles de forma integrada, lo que facilitará intervenciones más oportunas y ajustadas a cada situación. A nivel estatal, uno de los beneficios más relevantes será la disponibilidad de información en tiempo real para conocer cuántos casos están siendo atendidos, cuántas mujeres están en listas de espera, cuánto tiempo transcurre entre la denuncia y la atención efectiva, y en qué territorios se requiere reforzar los servicios.

Desde el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, su directora nacional, Priscilla Carrasco, destacó que "como SernamEG entendemos que la violencia de género es una problemática compleja que requiere respuestas integrales y coordinadas. Hoy damos un paso importante en ese camino a través de un sistema moderno, autónomo y conectado, que permitirá gestionar mejor la información y agilizar el trabajo entre todas las áreas del SernamEG. Esto significa respuestas más rápidas, mayor coordinación y un acompañamiento más oportuno y eficaz para cada mujer que acude a nuestro servicio".

Implementación

En una primera etapa el sistema será implementado en siete comunas: Coquimbo,

Ovalle, Curicó, Cauquenes, Chiguayante, Talcahuano y Valdivia. Durante 2025 se sumarán otras ocho: Colina, Santiago, Ñuñoa, San Felipe, Valparaíso, Viña del Mar, San Carlos y Alto Hospicio, totalizando quince territorios seleccionados por criterios de representatividad y presencia de oferta programática del SernamEG.

Para su funcionamiento inicial se priorizarán dos módulos: búsqueda de usuaria y expediente único, que permitirán probar el sistema, evaluar su funcionamiento y ajustar procesos antes de su expansión nacional.

Además del Ministerio de la Mujer, que tiene el rol de administrador del Sistema Integrado, este año comenzarán a participar del SernamEG la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Registro Civil e Identificación, el Ministerio de Hacienda (Gobierno Digital), el Ministerio del Interior (Subdere), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio Público, el Poder Judicial, Carabineros de Chile y los 15 municipios señalados.

El resto de las instituciones mandatadas en la ley deberán comenzar a operar en un plazo máximo de 5 años, con la incorporación progresiva de todas las instituciones que integran la Comisión de Articulación Interinstitucional y de todas las comunas que cuentan con programas de atención a la violencia contra las mujeres. ●